

## 168.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

*Sesión virtual, del 21 al 25 de junio del 2021*

---

CE168/INF/12  
26 de abril del 2021  
Original: español

### **COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA INTERNACIONAL EN SALUD EN CASO DE DESASTRES: INFORME FINAL**

#### **Antecedentes**

1. La finalidad del presente documento es informar a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) acerca de los logros alcanzados en la ejecución de la resolución sobre la *Coordinación de la asistencia humanitaria internacional en salud en caso de desastres* (resolución CSP28.R19) (1), aprobada por la 28.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana de la OPS en septiembre del 2012 en relación con el documento CSP28/13 (2).

2. El propósito de esta resolución era facilitar el fortalecimiento del sector de la salud en los Estados Miembros y mejorar la coordinación para recibir y enviar ayuda humanitaria relacionada con la salud en situaciones de emergencia y desastres.

#### **Actualización del progreso alcanzado**

3. Este informe se basa en la información actualizada recibida tanto de los Estados Miembros en las reuniones regionales de coordinadores de desastres de los ministerios de salud como de las representaciones de la OPS/OMS en los países, y en la información obtenida mediante las actividades de coordinación directa con entidades y organismos subregionales. También se nutre de las bases de datos existentes en la Oficina Sanitaria Panamericana.

4. En la resolución se solicita a los Estados Miembros que: *a)* establezcan un mecanismo de coordinación del sector de la salud para la recepción y el envío de ayuda humanitaria internacional; *b)* informen a la OPS sobre el mecanismo para la coordinación de ayuda humanitaria con el fin de organizar la respuesta y respetar las necesidades y la estructura del sector de la salud en el país; *c)* fortalezcan los sistemas nacionales de respuesta del sector de la salud frente a emergencias y desastres; y *d)* establezcan sistemas para identificar profesionales experimentados en los diferentes campos de la respuesta a desastres y emergencias de salud pública, y promuevan su participación en el Equipo Regional de Respuesta a Desastres administrado por la OPS/OMS.

---

<b>Párrafo resolutivo 1:</b> Establecer un mecanismo de coordinación del sector de la salud para la recepción y el envío de ayuda humanitaria internacional	
<b>Actividad</b>	<b>Estado</b>
Establecimiento de la Red Interamericana de Asistencia Humanitaria en Salud (RIAHS)	Diez países participan de la RIAHS, de los cuales cinco han designado puntos focales para participar de la red logística y compartir conocimientos y capacidades, cuatro disponen de centros de reserva, y uno cuenta con un acuerdo logístico vigente (3).
Establecimiento de procedimientos para la recepción y el envío de equipos médicos de emergencia	Treinta y nueve países y territorios recibieron capacitación en procedimientos de coordinación para la recepción y el envío de equipos médicos de emergencia, y se desarrolló una plataforma virtual (Virtual CICOM) para que la usen los Estados Miembros en la recepción y el envío de equipos internacionales. Además, nueve países están integrando los procedimientos en sus mecanismos nacionales (4).
Establecimiento de acuerdos para facilitar la asistencia humanitaria internacional	Doce países acordaron establecer, facilitar y agilizar las normas para la movilización de ayuda humanitaria internacional y los mecanismos para la implementación de la red de salud interamericana de emergencias (5).

<b>Párrafo resolutivo 2:</b> Informar a la OPS sobre el mecanismo para la coordinación de ayuda humanitaria con el fin de organizar la respuesta y respetar las necesidades y estructura del sector de la salud en los países	
<b>Actividad</b>	<b>Estado</b>
Seguimiento de las capacidades instaladas en los ministerios de salud	Cada año, los países y territorios informan a la OPS sobre el estado de sus capacidades instaladas en el sector de la salud, en aspectos como los comités nacionales de emergencia, los centros de operaciones de emergencia, los hospitales seguros, los planes de respuesta a emergencias o los equipos nacionales de respuesta, entre otros. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Según los datos del seguimiento del *Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres 2016-2021* (resolución CD55.R10) (6), actualizados al 8 de septiembre del 2020 (Unidad de Preparación de los Países para las Emergencias de Salud y el RSI, Departamento de Emergencias de Salud, OPS).

<b>Párrafo resolutivo 3:</b> Fortalecer los sistemas nacionales de respuesta del sector de la salud frente a emergencias y desastres	
<b>Actividad</b>	<b>Estado</b>
Fortalecimiento de las capacidades del ministerio de salud como líder y coordinador de la respuesta, así como de los centros de operaciones de respuesta del sector de la salud	Treinta y dos países y territorios cuentan con un comité nacional para emergencias y desastres en el ámbito de la salud. Además, 33 países y territorios tienen instalado un centro de operaciones de emergencia como mecanismo para la coordinación de la asistencia humanitaria. <sup>2</sup>
Desarrollo de talleres de concientización para la implementación y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación del ministerio de salud	Once países participaron en los talleres de sensibilización (7). Además, 175 expertos de 30 países participaron en diversos talleres y sesiones de capacitación para fortalecer las capacidades de coordinación de la asistencia humanitaria y la respuesta a emergencias (8, 9).

<b>Párrafo resolutivo 4:</b> Establecer un sistema para identificar profesionales experimentados en los diferentes campos de la respuesta a desastres y emergencias de salud pública, y promover su participación en el Equipo Regional de Respuesta a Desastres	
<b>Actividad</b>	<b>Estado</b>
Desarrollo de múltiples talleres sobre el equipo nacional de respuesta, el grupo de acción sanitaria (también conocido como “clúster de salud”), los aspectos de logística y el sistema de la OPS/OMS para la gestión de suministros humanitarios (SUMA) en diversos países en los que hay profesionales en el área de la salud pública con experiencia en la respuesta a desastres y emergencias y futuros miembros del Equipo Regional de Respuesta a Desastres	Se identificó a 158 profesionales en el área de la salud pública, de los cuales se informó que 28 tenían habilidades en logística, 25 en salud mental, 25 en epidemiología, 23 en salud ambiental y 24 en manejo de información y comunicaciones, entre otros. <sup>3</sup>

<sup>2</sup> Según los datos del seguimiento del *Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres 2016-2021*, (6) actualizado al 8 de septiembre del 2020 (Unidad de Preparación de los Países para las Emergencias de Salud y el RSI, Departamento de Emergencias de Salud, OPS).

<sup>3</sup> De acuerdo con el informe de actualización del listado de expertos para el Equipo Regional de Respuesta a Desastres, actualizado en junio del 2018 (Unidad del Centro de Operaciones de Emergencia, Departamento de Emergencias de Salud, OPS).

<b>Párrafo resolutivo 4:</b> Establecer un sistema para identificar profesionales experimentados en los diferentes campos de la respuesta a desastres y emergencias de salud pública, y promover su participación en el Equipo Regional de Respuesta a Desastres	
<b>Actividad</b>	<b>Estado</b>
Desarrollo de una plataforma del Equipo Regional de Respuesta a Desastres para el intercambio de información interprogramática entre los miembros y la actualización sobre nuevos materiales técnicos y de comunicación	Forman parte de la plataforma 145 profesionales en el área de la salud pública (salud mental, logística, salud ambiental y coordinación, entre otros). <sup>4</sup>

### Enseñanzas aprendidas

5. A continuación, se presentan las principales enseñanzas extraídas durante la ejecución de esta resolución:

- a) La coordinación de la ayuda humanitaria en situaciones de emergencia es un proceso de trabajo continuo, ya que, si bien puede haber capacidades a nivel nacional, se debe garantizar que dichas capacidades se trasladen y mantengan a lo largo de los distintos niveles territoriales del país, y se actualicen y refuercen constantemente con el fin de garantizar una respuesta a emergencias conjunta, eficaz y oportuna.
- b) La alta rotación de personal en los países de la Región de las Américas, sumada a los cambios de autoridades políticas que afectan a las estructuras del sector de la salud, requiere un constante esfuerzo de formación de talento humano en el campo de la salud, la actualización y difusión continua del conocimiento, y la preparación de dichos profesionales para la coordinación y la toma de decisiones en el contexto de las emergencias.
- c) Se debe continuar priorizando el fortalecimiento de las capacidades nacionales, capacitando y desarrollando los equipos de respuesta nacional y fortaleciendo los mecanismos de coordinación y toma de decisiones del sector de la salud. El objetivo es garantizar que los países sean autosuficientes en su respuesta a las emergencias, que el espíritu del panamericanismo solidario sea sinónimo de sinergia y que los Estados Miembros se beneficien del trabajo conjunto.
- d) Los procedimientos para la gestión de la asistencia humanitaria requieren de altos niveles de coordinación, con procesos claros y preestablecidos, personal capacitado, y difusión intersectorial.

<sup>4</sup> Según la plataforma de Equipo Regional de Respuesta a Desastres, revisado el 12 de febrero del 2021 (Unidad del Centro de Operaciones de Emergencia, Departamento de Emergencias de Salud, OPS).

### **Acciones necesarias para mejorar la situación**

6. Entre las medidas que ayudarían a mejorar la situación, se sugiere considerar las siguientes:
- a) Seguir promoviendo la iniciativa sobre equipos médicos de emergencia a fin de facilitar la formación, la solicitud y el registro de los equipos médicos tanto nacionales como internacionales, así como la conformación de la célula de información y coordinación médica.
  - b) Avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de los ministerios de salud como coordinadores de la respuesta, así como de los centros de operaciones de emergencia, para garantizar una respuesta coordinada, la toma de decisiones efectivas, el manejo de información de forma oportuna y la organización en los distintos niveles territoriales.
  - c) Continuar con la incorporación de los países a RIAHS, así como el establecimiento, la armonización y la difusión de los procedimientos para la movilización (préstamo, donación, reposición, etc.) de insumos médicos y otros suministros.

### **Intervención del Comité Ejecutivo**

7. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota del presente informe y formule los comentarios que considere pertinentes.

### **Referencias**

1. Organización Panamericana de la Salud. Coordinación de la asistencia humanitaria internacional en salud en caso de desastres [Internet]. 28.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana, 64.<sup>a</sup> sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 17 al 21 de septiembre del 2012; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2012 (resolución CSP28.R19) [consultado el 12 de febrero del 2021]. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/CSP28.R19-s.pdf>.
2. Organización Panamericana de la Salud. Coordinación de la asistencia humanitaria internacional en salud en caso de desastres [Internet]. 28.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana, 64.<sup>a</sup> sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 17 al 21 de septiembre del 2012; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2012 (documento CSP28/13) [consultado el 12 de febrero del 2021]. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/CSP28-13-s.pdf>.

3. Organización Panamericana de la Salud. Emergencias en salud [Internet]. Washington, DC: OPS; [2009]. Expertos de la región se reúnen para fortalecer la Red Interamericana de Asistencia Humanitaria en Salud (RIAHS); [consultado el 12 de febrero del 2021]. Disponible en:  
[https://www3.paho.org/disasters/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4088:expertos-de-la-region-se-reunen-para-fortalecer-la-red-de-asistencia-humanitaria-en-salud-riahs&Itemid=1178&lang=es](https://www3.paho.org/disasters/index.php?option=com_content&view=article&id=4088:expertos-de-la-region-se-reunen-para-fortalecer-la-red-de-asistencia-humanitaria-en-salud-riahs&Itemid=1178&lang=es).
4. Organización Panamericana de la Salud. II Reunión Regional EMT de las Américas. 2017. Reporte y recomendaciones [Internet]. Washington, DC: OPS; [consultado el 10 de febrero del 2021]. Disponible en:  
[https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com\\_docman&view=document&alias=2722-ii-reunion-regional-emt-de-las-americas-reporte-y-recomendaciones-2017&category\\_slug=emt&Itemid=1179&lang=es](https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_docman&view=document&alias=2722-ii-reunion-regional-emt-de-las-americas-reporte-y-recomendaciones-2017&category_slug=emt&Itemid=1179&lang=es).
5. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Declaración sobre estándares mínimos de equipos médicos de emergencia (EMT) [Internet]. X Reunión Ordinaria del Consejo de Salud Suramericano de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); 31 de marzo del 2017 [consultado el 10 de febrero del 2021]; Quito, Ecuador. Disponible en:  
[http://www.paho.org/disasters/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=2515&Itemid=1179&lang=en](http://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=2515&Itemid=1179&lang=en).
6. Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres 2016-2021. 55.º Consejo Directivo de la OPS, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 26 al 30 de septiembre del 2016; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2016 (resolución CD55.R10) [consultado el 8 abril del 2021]. Disponible en:  
<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2016/CD55-R10-s.pdf>.
7. Organización Panamericana de la Salud [Internet]. Desarrollo e implementación de metodología para reforzar los mecanismos de coordinación; Washington, DC: OPS; 2018; [consultado el 12 de febrero del 2021]. Disponible en:  
<https://www.paho.org/es/documentos/desarrollo-e-implementacion-metodologia-para-reforzar-mecanismos-coordinacion>.
8. Organización Panamericana de la Salud. Prevención y respuesta a emergencias de salud: Primera reunión regional de coordinadores nacionales de desastres en salud y puntos focales nacionales para el Reglamento Sanitario Internacional (RSI). Desastres: Preparativos y Mitigación en las Américas [Internet]. Washington, DC: OPS; febrero del 2019 [consultado el 10 de febrero del 2021];128: [1 página]. Disponible en:  
[PAHO/WHO Emergencias News - Prevención y Respuesta a Emergencias de Salud: Primera reunión regional de coordinadores nacionales de desastres en salud y puntos focales nacionales para el Reglamento Sanitario Internacional \(RSI\)](#).

9. Organización Panamericana de la Salud [Internet]. La OPS/OMS y los Estados Miembros participaron en el taller “Respuesta regional a emergencias en salud”. Washington, DC: OPS; 24 de mayo del 2019 [consultado el 10 de febrero del 2021]. Disponible en:  
<https://www.paho.org/es/noticias/24-5-2019-opsoms-estados-miembros-participaron-taller-respuesta-regional-emergencias-salud>.

- - -